

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2010-1205 *Notificación de laudo en controversia número 117/2008.*

Se hace saber a Jazztrans, S. L., cuyo domicilio conocido es Avda. de Les Corts Valencianes, número 58, Edf. Sorolla, 46015 Valencia, que esta Junta Arbitral con fecha 28 de septiembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 117/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Santiago Laredo Revuelta, en representación de Transportes Hermanos Laredo, S. A. debiendo abonarle Eloy Castro Castro, la cantidad de mil doscientos noventa y nueve euros con veinte céntimos (1.299,20 €) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de enero de 2010.

El secretario,
Fernando Plaza Cañizares.

2010/1205

CVE-2010-1205